

R.N°: GSI-116-2014

Banco Central del Uruguay

GERENCIA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Montevideo, 17 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN

VISTO: el traslado del funcionario Cr. Gabriel Platzman al Área de Servicios y Seguridad de la Gerencia de Servicios Institucionales dispuesto por resolución N° GSI/111/2014 de 2 de octubre de 2014.

CONSIDERANDO: I) que a efectos de desarrollar las tareas que le han sido asignadas resulta necesario delegar en el Cr. Platzman la facultad de ordenar gastos hasta el límite máximo establecido para el ordenador secundario.

II) que el ordenador secundario puede ordenar gastos hasta el límite máximo del 15% del monto máximo de la licitación abreviada y puede autorizar llamados a licitación por montos que no superen el 30% del monto máximo de la licitación abreviada.

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en los artículos 26 a 79 del TOCAF (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012) y a la resolución D/167/2012 de 21 de junio de 2012;

**EL GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

- 1) Delegar en el Cr. Gabriel Platzman la facultad de ordenar gastos hasta el límite máximo establecido para el ordenador secundario, durante el período en que desempeñe sus actividades en el Área de Servicios y Seguridad.
- 2) Dar cuenta al Directorio de la presente resolución, dentro de los próximos diez días hábiles.

(Se aprueba en ejercicio de atribuciones delegadas por RD/21/2014 de fecha 22/01/2014).
(Exp. 2014-50-1-04888)
(Res. Publicable)

WALTER MORALES
Gerente
Servicios Institucionales